



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

### **AYUNTAMIENTO PLENO**

**MINUTA N°4 / 2010**

#### **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE MARZO DE 2010**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 25 de Marzo de 2010, siendo las 19hrs, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Mª Dolores Zaragoza Teuler, asistida del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales asistentes:

Srs. Concejales: D. Juan Iborra Tormo, D. José Valero Mas, D. Joaquín Andrés Montiel Ferrer, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. José Oscar Ripoll Such, Dª Marie France Berenguer Berenguer y D. Gabriel Fernández Fernández. No asiste, previa justificación, D. Jose Berenguer Zaragoza.

#### **1º.-TOMA DE POSESIÓN DE NUEVO CONCEJAL.**

Se dio lectura al escrito remitido por la Junta Electoral Central, en el que se adjunta la credencial del Concejales D. Carlos Javier Rodado Migallón. El cual ha cumplimentado, previamente a este acto, ante el Secretario de la Corporación, la preceptiva declaración de intereses y bienes, según viene preceptuado en la LBRL.

Seguidamente, y al estar presente el Sr. Rodado, se procedió al acto de toma de posesión como Concejales de esta Corporación, formulándose el juramento o promesa establecido para la toma de posesión de cargos públicos. A lo que el Sr. Rodado contestó : SÍ, JURO.



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

Por el Sr. Rodado, al ser funcionario eventual o de confianza de este Ayuntamiento, se manifiesta que, ante la incompatibilidad existente, opta por permanecer con la condición de Concejal.

### **2°.-ACTA SESION ANTERIOR.**

Correspondiente a las sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Marzo de 2010, minuta n° 3. Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

### **3°.-DECRETOS DE ALCALDIA.**

Se da cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión celebrada, concretamente del n° 40 al 90 del 2010, ambos inclusive.

### **4°.-REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.**

Seguidamente, y por la Sra. Alcaldesa, se propone que D. Javier Rodado Migallón pase a ocupar los puestos que ostentaba la ex edil, D<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herreri, a excepción de la titularidad de la representación ante el organismo EDAR que lo ostentará la propia Alcaldesa.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 5 votos a favor (PP) y 4 abstenciones ( 2 GdP y 2 PSOE), se acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía.

### **5°.-MOCIONES.**

#### **5.1.-MOCION PP.**

Por la sra. Alcaldesa se propone la siguiente moción :



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

El modelo social, económico y ambiental, es decir, nuestro medio ambiente, nuestro paisaje y la generación de empleo y oportunidades de futuro de la Comunitat precisa de aportes externos de agua para garantizar su sostenibilidad. Más de 180.000 empleos dependen del trasvase Tajo-Segura. De la misma manera, con el trasvase del Ebro en marcha se crearían 50.000 empleos directos en la ejecución de las obras y otros 250.000 empleos que, hoy se encuentran en situación de incertidumbre, se consolidarían plenamente.

Las actuaciones de gestión de la demanda, ahorro, eficiencia y reutilización del agua son prioritarias para nuestro territorio pero no son suficientes para garantizar nuestra agricultura y nuestro futuro.

La Comunitat Valenciana es consciente de los problemas que en materia hídrica tienen otros territorios de España que requieren una solución por parte del Gobierno Central.

La falta de una Autoridad Nacional del Agua está provocando enfrentamientos por el agua entre los distintos territorios de España que se van acentuando con el paso del tiempo y que puede provocar situaciones irreversibles.

Por todo cuanto antecede se solicita la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Mostrar nuestro apoyo y adhesión a la Declaración Institucional sobre “la problemática del agua en España y en la Comunitat Valenciana, que fue aprobada por el Pleno del Consell de la Generalitat Valenciana en fecha 7 de enero de 2010, así como al Acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Comunidades de Regantes de la Comunitat Valenciana (FECOREVA) de 12 de enero de 2010, y en consecuencia de todo ello:

1º.- Solicitar al Presidente del Gobierno, la convocatoria de una Conferencia de Presidentes Autonómicos, para que se aborde en profundidad la problemática del agua en todo el territorio nacional, ya que fue un punto no debatido en las dos últimas Conferencias, y que por tanto pueda alcanzarse un acuerdo de Estado que tenga como eje el PHN de 2001, respaldando al Consell de la Generalitat en esta iniciativa.

2º.- Que el Gobierno de España asegure a la Comunitat Valenciana, tal como solicita el Consell



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

a) El mantenimiento del Tránsito Tajo – Segura conforme a las leyes que regulan en la actualidad esta transferencia hídrica.

b) La defensa y tutela de los usuarios del Júcar, conforme a la legislación y planificación vigente y con ello el mantenimiento de los caudales que se vienen utilizando en el río Júcar: el agua para el regadío, entre los que se encuentran los regadíos y usos históricos, el trasvase Júcar-Turía-Sagunto, tanto para regadío como para abastecimiento de poblaciones y uso industrial, así como el que se está construyendo para los usos previstos con aguas sobrantes del Júcar al Vinalopó.

c) La defensa y tutela de los usuarios del Segura, conforme a la legislación y planificación vigente y, en concreto, la de los usuarios de la Vega Baja del Segura y la zona meridional de Alicante.

d) La garantía de ejecución del trasvase del Ebro para la consolidación de los usos implantados en las Cuencas del Segura y del Júcar con el principio de que cualquier aporte externo no tiene que comprometer las posibilidades actuales y futuras de los territorios de las Cuencas cedentes.

3º.- Instar a la Presidencia Española de la Unión Europea que promueva la incorporación a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE), del dictamen del Comité de las Regiones de la UE “Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea”, aprobado en 2008 en el que se propone junto a las medidas de ahorro, eficiencia y reutilización, las correspondientes a las infraestructuras de suministro adicional como los trasvases y los embalses, para solucionar los problemas de escasez.

Abierto el debate por el portavoz del grupo municipal PSOE expone que, su grupo, votará en contra ya que el PP intenta, con la presente moción, confundir a la gente, ya que la propia Sra. Cospedal a votado en su Comunidad Autónoma en contra del Tránsito Tajo-Segura.

Por el Sr. Ripoll se expone que su grupo, GdP, se abstendrá ya que el problema viene originado por la tramitación del Estatuto de Castilla La Mancha, el cual, tiene el consenso a nivel regional del PP y PSOE, lo cual es contradictorio con lo propuesto.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, y sometido a votación queda aprobada la moción propuesta por 5 votos a favor (PP), 2 abstenciones (GdP) y 2 en contra (PSOE).



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

### **5.2.-MOCION PSOE.-**

Por el Sr. Fernández, como portavoz del grupo municipal PSOE, se propone la siguiente moción:

La Constitución Española recoge en su artículo 149.1.22, que el agua es un bien esencial cuya regulación y planificación en los ríos intercomunitarios es competencia del Estado.

Como es de sobra conocido las Cortes de Castilla-La Mancha, remitirán en los próximos días el proyecto de su nuevo Estatuto de Autonomía al Congreso de los Diputados para su aprobación. En el proyecto de Estatuto se establece que la regulación del trasvase Tajo-Segura corresponderá a la propia comunidad autónoma.

El Grupo Socialista de la Diputación se ha mostrado siempre contrario a que se establezca de manera unilateral, por parte de una comunidad autónoma la política hídrica, defendiendo como no puede ser de otra manera, lo que recoge la Constitución Española que es al Estado a quien le corresponde establecerla.

De llevarse a cabo la aprobación del Estatuto Castellano-Manchego, tal y como lo han aprobado las Cortes de aquella comunidad autónoma, los intereses de los valencianos y valencianas se verán muy perjudicados y especialmente las comarcas del sur de nuestra Comunidad.

El Pleno de la Corporación Provincial desde que surgió este debate, siempre se ha mantenido unido en la defensa de los intereses de nuestros conciudadanos en este asunto, entendiendo que el trasvase es tan crucial para nuestro desarrollo actual, como lo ha sido en los treinta y un años que lleva en funcionamiento.

Nuestra defensa del trasvase Tajo-Segura no debe moverse de las condiciones actuales. No debemos aceptar reducción de caudales, ni aumento de la reserva hídrica, ni reducción progresiva de caudales, ni por supuesto cualquier intento o mención a su caducidad. Si consideramos el Tajo-Segura como vital para la vida de nuestra comunidad, nuestra posición ha de ser firme para que la continuidad del mismo se establezca bajo las actuales normas de explotación

No debemos olvidar que el trasvase Tajo-Segura es vital para la provincia de Alicante. Son treinta y seis municipios de esta provincia los que se suministran del trasvase. Somos más de dos millones de usuarios los que bebemos y regamos nuestra huerta con el agua del Trasvase. Por ello el



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

mantenimiento de este Trasvase, de sus actuales normas reguladoras, así como la consolidación de los derechos derivados de las mismas, constituye un objetivo primordial e irrenunciable para la defensa de los intereses de nuestros ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, presenta al pleno la siguiente propuesta de **A C U E R D O S**:

**Primero.-** Defender de manera unánime la continuidad del Trasvase Tajo-Segura bajo las actuales normas de explotación

**Segundo.-** Oponerse rotundamente a la caducidad del Trasvase Tajo-Segura tal y como se incluye en el proyecto de Estatuto de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Tercero.-** Expresar la oposición del Pleno de la Corporación Provincial a cualquier fórmula jurídica que tenga como objetivo la reducción de caudales y/o la ampliación de la actual reserva hídrica.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, se aprueba la moción presentada por 7 votos a favor ( 5 PP y 2 PSOE) y 2 abstenciones (GdP).

### **6°.-MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.**

Se da cuenta del modelo de Ordenanza Municipal de sanciones en materia de Tráfico adaptada a la nueva Ley 18/2009, por la que se modifica la Ley de Tráfico.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 7 votos a favor ( 5 PP y 2 GdP) y 2 abstenciones (PSOE), se acuerda:

1°.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de las sanciones en materia de Tráfico.

2°.- Exponer al público en los lugares y por el período reglamentariamente establecido.

3°.- De no presentarse alegación o reclamación alguna entender elevado a definitivo el presente acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza en el BOP.



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

### **7º.-PRESUPUESTOS GENERALES EJERCICIO 2010.**

Por el Sr. Concejal de Hacienda, Sr. Iborra Tormo, se procede a explicar las distintas partidas, tanto de ingresos como de gastos del presupuesto de esta entidad correspondiente al Ejercicio 2010.

Abierto el debate, por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fuster Tormo, como portavoz de GdP, se expone que el presupuesto propuesto es muy similar al del año pasado antes de las modificaciones, por lo que no ve grandes cambios.

Por el Sr. Fernández Fernández, portavoz de PSOE, se pregunta por la nueva plantilla, a lo que se contesta que las modificaciones habidas vienen recogidas en la documentación que se les ha remitido, pero que se ha amortizado más plazas de las que se ha creado. Continúa el Sr. Fernández exponiendo que es muy similar al del año pasado. Espera más cambios, y que los gastos de personal suponen un 50% del presupuesto, lo que le parece excesivo, y más si le sumamos los gastos de amortización de los créditos ya que se llegaría a un 65% del presupuesto total. En cuanto al dinero destinado a deportes solicita que se reparta mejor y no sólo para el fútbol. Referente al estado de ingresos destaca lo importante que resulta la partida de las sanciones urbanísticas.

Por la Sra. Alcaldesa se aclara que la plantilla de personal es la hay, y que no está por la labor de despedir a nadie; al contrario, le gustaría, si se pudiese, contratar a más personal.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, así como los informes emitidos por los servicios económicos y de intervención, por 5 votos a favor (PP) y 4 en contra (2 PSOE y 2 GdP), se acuerda:

**1º.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Corporación para el Ejercicio 2010, con la documentación anexa que consta en el expediente de razón.



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

2º.- Exponer al público el expediente del Presupuesto en los lugares y por los plazos establecidos legalmente en el Texto Refundido de la LHL.

3º.- Acordar expresamente que, en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición al público, el presente acuerdo se elevará a definitivo de forma automática procediéndose a la publicación del presupuesto y plantilla de personal del Ejercicio 2010 en el BOP.

### **8º.-DAR CUENTA DEL NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA.**

Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno que se designa como nuevo miembro de la Comisión Informativa, en representación del PP y en sustitución de la ex Concejala D<sup>a</sup> Pilar Villanueva Herrero a D. Javier Rodado Migallón, el cual, la estar presente acepta el cargo para el que se le propone.

### **9º.-DEDICACIÓN EXCLUSIVA NUEVO CONCEJAL.**

Por la Sra. Alcaldesa se propone que el nuevo Concejala, Sr. Rodado, tenga dedicación exclusiva a fin de que pueda atender debidamente sus nuevas funciones, percibiendo un importe igual al que perciben el resto de Concejales con dedicación exclusiva.

Por el Sr. Fernández se expone que los Concejales de Polop con dedicación exclusiva cobran igual que los Concejales del Ayuntamiento de Benidorm, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que eso no es cierto.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fuster Tormo se manifiesta que, con la actual crisis, no le parece lo más conveniente.

Por la Sra. Alcaldesa se responde que, en la actualidad, solo hay 3 Concejales con dedicación exclusiva y 1 con dedicación parcial, lo cual le parece bastante moderado.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 5 votos a favor (PP) y 4 en contra



## Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.

Minuta N° 4/2010

( 2 GdP y 2 PSOE), se acuerda aprobar la dedicación exclusiva del Concejal D. Javier Rodado Migallón percibiendo el mismo importe total ( 14 pagas anuales) que el resto de los Concejales con dedicación exclusiva.

### 9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Fuster Tormo, del grupo municipal GdP, se pregunta si se cobra por la expedición de certificados de empadronamiento. La Sra. Alcaldesa dice que toma nota para averiguarlo.

Continúa preguntando por el archivo de un expediente de infracción urbanística por prescripción, por los perjuicios que se hayan podido ocasionar y quienes son los responsables. Por la Sra. Alcaldesa se contesta que una cosa es caducidad, y otra es la prescripción; y que el archivo se hizo previo informe jurídico emitido al efecto.

Continúa preguntando, tal y como ya lo hizo en noviembre de 2009, por las obras de la 1ª planta del Ayuntamiento. Se contesta por la Sra. Alcaldesa que el expediente está a su disposición como ya le anunció la primera vez que preguntó por ello.

Por la Sra. Fuster Tormo se formula los siguientes **RUEGOS**:

Se pinte la rotonda del puente ya que está mal pintada, así como se arregle el bordillo del vial que va de la Paz al PAU n° 1.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Fernández Fernández, se formularon los siguientes **ruegos y preguntas**:

**1ª.-** ¿Qué tipo de infracción corresponde al expediente nº 07/64? ¿Por qué se archiva, por prescripción de la infracción, dicho expediente?. En caso de ser urbanística ¿por qué unos expedientes se reinician y este no?.

Por la sra. Alcaldesa se contesta que ya ha respondido a esa pregunta.

**2ª.-**En relación a la Feria de Turismo (FITUR), ¿cuántos empleados llevó a su cargo el Ayto? ¿qué gastos originó la asistencia de todos ellos?.



## Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.

Minuta N° 4/2010

Por la sra. Alcaldesa se contesta que los gastos totales ascendieron a 2.200.-€, y que fueron 3 personas, un funcionario, un concejal y ella misma.

3ª.- ¿Por qué se ha incrementado el número de trabajadores del Ayto, para reabrir el Centro de Salud por las tardes?,¿cómo y cuándo se publicitó la oferta de empleo?

Por la Sra. Alcaldesa se contesta que de las 2 personas del Ayuntamiento, una solicitó el traslado a su puesto de jardinero, y al abrirse, nuevamente, por la tarde hacía falta contratar a otra persona con carácter de urgencia. A lo que el Sr. Fernández réplica que no existía tal urgencia y no había ninguna necesidad de contratar a nadie, cree que no ha dicho toda la verdad. Por la sra. Alcaldesa expone que ha hecho todo lo posible para que el ambulatorio no cerrase por la tarde, y cuando se enteró que lo iban a cerrar fue la primera sorprendida, y desde ese momento no cejó hasta que se volvió a abrir.

4ª.- ¿Sabe la Alcaldesa si se han abonado todos los pagos comprometidos con las diferentes asociaciones y clubs deportivos, del ejercicio anterior?

Se contesta por la Sra. Alcaldesa que están liquidados casi todos y los que faltan se liquidarán.

5ª.- ¿ En qué situación se encuentra la auditoría contratada? ¿ ha finalizado ya? ¿cuándo tendremos los informes?.

Se contesta que el plazo aproximado de 2 meses estarán terminados los trabajos.

6ª.-Se pregunta cuando se hace la renovación del padrón de habitantes.

Se le contesta que se hace anualmente.

### Ruegos:

1º.- Se tomen medidas inmediatas en la limpieza de todo el pueblo, en especial de los contenedores de basuras sin tapa, con las consiguientes molestias para los vecinos, y del Tossalet, en el que nos hemos apercebido que está muy sucio y lleno de defecaciones caninas que no se limpian.

2º.- Que se revisen las tejas de la Iglesia, al parecer no están muy sujetas y representan un peligro para los viandantes.



## **Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina**

**Sesión ordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 2010.**

**Minuta N° 4/2010**

3º.-Se tiene conocimiento de que hay niños con problemas. Se pide se haga algo.

Se contesta que se están haciendo las gestiones oportunas con los técnicos de los servicios sociales para solucionar este asunto.

El Sr. Fernández formula a la Sra Alcaldesa la pregunta de si dijo en televisión que él quería que ella se quemase, políticamente hablando.

Por la sra. Alcaldesa se contesta que a ella se lo habían dicho y que en los foros salía también.

El Sr. Fernández replica exponiendo que él sólo dijo "*desgastar al equipo de gobierno*", cree que debería verificar los comentarios que le hagan.

Por la sra. Alcaldesa le dice que si le sabe mal le pide disculpas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Alcaldesa ordenó levantar la sesión, siendo las 20:15 hrs, de lo que como Secretario, CERTIFICO.